Para este Cauildo a todos los Caualleros Regres que
a hallado en esta Ciudad para ber tres reales despachos
de Su Mag.d y Señores del Tribunal de su Contaduria
mayor de quentas de que se hizo Relacion en la ayun
tamiento antecedente; y auiendose hecho de nueuo en
este, respecto de hauer concurrido al corto numero de
Capitulares; La Ciudad difirio tomar resolucion
sobre su contenido para el sauado veinte y seis de este mes
y que se buelua a citar para dho dia a Cauildo a todos
los Caualleros Regres y en especial a los Sres Don Diego Ramon
de Silua Comendador de Villarrubia en la orden de Calatraua
y Dn Ginés Jufre de Loaisa del auito de Santiago Regres
que sirvieron el encargo de Diputados de rentas Rs en el
tiempo que corrieron que encauezamiento a cargo de esta ciudad
de que dimanan las Rs prouisiones; y que para dho dia
los Sres Diputados traigan razon del estado en que
estan las quentas de dho Cauezon=

Rs despachos de la Contaduria Mayor=

Niños

A peticion del Rector de los niños de la Doctrina pidiendo
se le libre para el sustento dellos el trigo que se acostum
bra; vista por la Ciudad acordo que con el informe del
Cauallero Patron y del Contador se despache libranza de lo que
se le deue=

Se aderezen las armas que ay en la sala dellas

El Sr Don Alonso Perez monte Regidor Comisario de
Guerra dio quenta que con ocasion de auer se sacado para
diferentes efectos las armas de la sala, ay algunas mal
tratadas y con piezas menos de suerte que no se puede
usar dellas en las ocurrencias que se pueden ofrezer
para que la ciudad aplique el remedio conveniente,
y la Ciudad hauiendolo oido acordo que el lunes
veinte y uno del corriente por la tarde